

CARTA NOTARIAL

Lima, 24 de abril de 2024

Señor
Gustavo Adrianzén
Presidente del Consejo de Ministros
Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N, Palacio de Gobierno – Lima

Presente.-

Nos dirigimos a usted deseándole muchos éxitos para su gestión en la Presidencia del Consejo de Ministros, que incluye la tarea de coordinar las políticas nacionales de carácter multisectorial y las relaciones con los demás poderes del Estado.

Nos preocupa los altos niveles de contaminación del aire, así como el incumplimiento de una serie de normas y medidas vinculadas, desde el sector energía, ambiente, transporte y economía que en su mayoría fueron incluidas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante D.S. 237-2019-EF (Anexo 1). En éste, se estableció el Objetivo Prioritario 9 referido a promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas para incrementar la competitividad del país con una serie de medidas que a la fecha no se han cumplido. **La contaminación del aire en las ciudades no sólo afecta la salud ambiental, sino también incrementa los gases de efecto invernadero responsables del cambio climático.**

La contaminación del aire se origina en gran medida, por la mala calidad de los combustibles que se utilizan en la generación de energía y para el transporte, así como en la existencia de un parque automotor con una antigüedad promedio de 14.5 años. Las regulaciones ambientales atmosféricas son insuficientes en el Perú y tenemos normas de límites permisibles pendientes por décadas. (Anexos 3 y 4)

Cabe agregar que la contaminación del aire en ciudades como Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Juliaca, Lima y Trujillo es contraproducente para la promoción del turismo en el Perú (Anexo 5).

El estudio "Evaluación de la carga de mortalidad de la contaminación del aire en Lima-Callao" (2021) elaborado para la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y Ministerio del Ambiente de Perú por Industrial Economics Incorporated, estima que la exposición a partículas en el aire (PM_{2,5}) causa más de 10 000 muertes cada año en Lima-Callao y los costos económicos de esta pérdida ascienden a \$12 800 millones de dólares anuales. Esto coincide con otros estudios realizados por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el marco del Proyecto Lancet, donde se evidencia que los países de Sudamérica con mayor ratio de mortalidad atribuible por exposición a PM_{2,5} son Chile y Perú.

Nos preocupa el incumplimiento de la legislación vigente, incluyendo las medidas aprobadas en el Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire de Lima-Callao (Anexo 2), así como el poco avance en las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero identificadas para el compromiso peruano en el Acuerdo de París sobre cambio climático. De las 65 medidas de mitigación aprobadas el informe presentado por el MINAM al Congreso de la República en diciembre de 2023, señala que hay 27 medidas en proceso de implementación y 38 que aún están pendientes. Nos parece que en la actual situación no se alcanzará a cumplir con el compromiso internacional adoptado.

Nuestro pedido es que en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Comisión de Alto Nivel sobre cambio climático creada por la ley marco de cambio climático, Ley

30754, **lidere y vele por el inmediato cumplimiento de las normas pendientes en los anexos a la presente comunicación.**

La contaminación del aire y la mayor emisión de gases de efecto invernadero en el Perú tiene relación directa con varias de las prioridades que usted mencionó en el discurso de investidura al Congreso. Nos estamos refiriendo a:

- La salud como derecho humano: no se puede permanecer en la inacción, cuando al menos 10 mil personas mueren por la contaminación del aire al año en Lima y Callao.
- Más inversiones y calidad de vida: la empresa privada requiere reglas claras y no puede dilatarse décadas la aprobación de límites permisibles para fundiciones, siderurgia, ladrilleras y calderos industriales. Además, es inverosímil que Perú sea el único país del mundo que persiste en barreras regulatorias en el mercado eléctrico que impiden la participación de energías renovables que son limpias y competitivas
- Relanzar el Plan Nacional de Competitividad: los hitos y medidas contenidos en el plan han sido cuidadosamente elaborados y consensuados entre los diversos ministerios por lo que deben cumplirse
- La reunión internacional de APEC incluye en la agenda, el crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente y nuestro país debe dar muestras de acción ambiental y climática.

Queremos referirnos al último informe sobre Perú elaborado por la OCDE (2023) donde se menciona el compromiso peruano de alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono al 2050; sin embargo, advierte que "los esfuerzos del Perú para transitar hacia una matriz energética más sostenible siguen sin ser suficientes" y que "el Gobierno se ha centrado principalmente en aumentar la producción del gas natural". Se debe tener en cuenta que, el gas natural es un combustible fósil que emite a la atmósfera media tonelada de CO2 por cada Mwh de producción eléctrica y que es un recurso finito. Mientras que, las energías renovables son recursos infinitos aún poco explotados en Perú, que no contaminan, y que pueden contribuir también a la seguridad energética, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental del país. Actualmente la participación de las energías renovables en la matriz asciende a un 9.1%, siendo que el objetivo al 2030 es alcanzar el 20% según el D.S. 003-2022-MINAM que establece medidas para la emergencia climática.

Con el liderazgo adecuado enfocado en cumplimiento de objetivos ambientales que son de interés de los 34 millones de habitantes y millones de turistas que nos visitan anualmente, estamos seguros que podemos posicionar al Perú como un país confiable y amigable con esta zona del planeta que nos tocó habitar, esto, sólo traerá beneficios al Perú.

Cualquier comunicación puede realizarse a Gianella Livia a gianella.livia@pucp.edu.pe a y/o a Patricia Iturregui patricia.iturregui@pucp.edu.pe

Cordialmente,

José Adolfo Rojas Alvarez DNI 18011023
Asociación de Emprendedores para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico en el Perú - AEDIVE PERÚ

Hugo Che Piu Deza DNI 10726429
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR

Luis Quispe Candia DNI 40067839
Luz Ámbar Perú

Nonie Reaño Quinteros DNI 10804532
Brahma Kumaris Perú

Florangel Camargo Piñan DNI 71562516
Red Universitaria Ambiental

Maria Elena Gonzalez Azurin DNI 10299496
Warmikunas

Patricia Iturregui Byrne DNI 07231335
Actúa Verde Perú

Gianella Livia Riquero DNI 74088327
Actúa Verde Perú

Sayeli Gledy Garcia Correa DNI 73801589
Clínica Jurídica de la UNMSM - ACTUAR

Alison Andrea Bravo Tavera DNI 71455142
Equipo de Derecho Ambiental

Raquel Carrero Chereque DNI 08688603

Alfonso Florez Mazzini DNI 07820399

Jennifer Milla Candia DNI 07636602

Mercedes Inés Carazo de Cabellos DNI 45201940

Maria Nelly Cuculiza Cagigao DNI 10300453

Isaac Alejo Reyes DNI 76075546

Patricia Correa Arangoitia DNI 21545374

Natalia Pinedo Acosta DNI 72697470

Sidney Leslie Evans Balderrama DNI 10296625

Giovanni Gozzueta Puccio DNI 06408831

Juan Coronado Lara DNI 43339837

Jenny Paz Elera DNI 10812638

Luisa Carrasco Figueroa DNI 07777348

CADA E
Centro de Asesoría y Apoyo
Psicológico y Educativo
CADA E
Psicóloga - C.Ps.P.6425

Ida Del Carmen Sara DNI 06978503

María Teresa Menéndez Richter DNI
09175559

Carmen Arellano Hoffmann DNI-0650721

Ivette Santa María Vargas DNI 07839539

Rosana Pilar Parodi Napuri DNI 07819471

ANEXO 1

Hitos y Medidas Incumplidas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad – D.S. 237-2019-EF

Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas, buscando incrementar la competitividad del país	Hitos y metas pendientes de cumplir
Medida de Política 9.4: Estrategia de energía renovable, electromovilidad y combustibles limpios.	Proyecto piloto descentralizados para el ingreso de buses, autos y motos eléctricos (Hasta Julio 2021) Disponibilidad de combustibles con un contenido de azufre no mayor a 1.0 ppm y con un menor contenido de otros componentes potencialmente nocivos (Hasta Julio 2021)
Medida de Política 9.5: Bono de chatarreo	Plataforma de información para monitoreo de resultados (Hasta Jul-2021) 20 000 vehículos chatarrizados a nivel nacional (Hasta Jul-2025)



Anexo 2

Medidas del Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire Lima-Callao -2021-2025

R.M. 142-2021-MINAM

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MEDIDA	INSTITUCIONES RESPONSABLES
(...)			
FUENTES MÓVILES			
13	FM-1	Desarrollo de Infraestructura de Carga para Electromovilidad.	MINEM-MINAM-OSINERGMIN
14	FM-2	Desarrollo de programas para el uso del gas natural en la conversión de vehículos a GNV y uso residencial.	MINEM-MINAM
15	FM-3	Elaboración de la normativa enfocada a la mejora en la calidad de combustibles.	MINEM
16	FM-4	Desarrollo de normas complementarias a EURO VI	MTC-MINAM
17	FM-5	Estrategia de fomento e implementación de la Electromovilidad y masificación del uso de gas natural en el sector transporte.	MINEM-MTC- MINAM
18	FM-6	Revisión de LMP para vehículos en circulación.	MTC-MINAM
19	FM-7	Evaluación de la vida útil del transporte de carga	MTC
20	FM-8	Establecer e implementar campañas de supervisión de emisiones vehiculares en vías públicas	MML-MPC
21	FM-9	Elaboración de normativa que establece límites máximos permisibles para emisiones de la maquinaria móvil que ingresa al país.	MTC-MINAM
22	FM-10	Construcción de ciclovías Integradas al Sistema de Transporte Masivo.	MML-MPC
23	FM-11	Chatarreo obligatorio de vehículos de Transporte Público internado en depósitos vehiculares	MTC-ATU
24	FM-12	Priorización del peatón	MTC-ATU-MML-MPC
25	FM-13	Exclusión de vehículos eléctricos de la restricción pico y placa.	MTC-ATU-MML-MPC
(...)			

Nota: Estando próximos al vencimiento del plan de Acción referido, a la fecha no se han implementado las medidas de mitigación arriba indicadas.

ANEXO 3

Reglamentación pendiente vinculada a la contaminación del aire y cambio climático

Tipo de Instrumento de Gestión Ambiental	Tiempo transcurrido sin aprobación	Situación a noviembre 2023 según respuesta oficial
Límites Máximos Permisibles para Industria de Fabricación de Ladrillos	12 años Resolución Ministerial N° 225-2010-MINAM	Proyecto normativo prepublicado en 2021 y en elaboración informe para coordinación viceministerial (CCV)
Límite Máximo Permisible para Emisiones de Fundiciones	14 años Resolución Ministerial N° 121-2009-MINAM	Proyecto prepublicado en octubre 2022 pendiente exoneración del análisis del impacto regulatorio ex ante
Límites máximos permisibles de emisiones para calderos y turbinas	24 años Resolución Presidencial N° 088-99	Prepublicado junio 2021. En trámite ante la CCV
Límites máximos permisibles para industrias siderúrgicas	18 años Res. Presidencial N° 089-2005.	Proyecto en preparación
Aprobación del Estándar de Calidad Ambiental del aire para Cadmio, Arsénico, Antimonio, Bismuto y Talio	14 años R.M. 121-2009-MINAM	El 23 de noviembre se publicó el D.S.011-2023-MINAM aprobando parte de estos estándares.
Aprobación del Estándar de Calidad Ambiental para Compuestos Orgánicos Volátiles.	23 años Res. Presidencial N° 054-2001.	Se está recopilando información
Actualización del Estándar de Calidad para Dióxido de Azufre	2 años D.S.020-2021-MINAM	En elaboración
Aprobación del reglamento sobre generación distribuida	17 años Disposición octava Ley 28832 (2006)	En proyecto – Hay Dictamen pendiente en el Congreso

ANEXO 4

Lista parcial de acciones prioritarias incumplidas según declaratoria de emergencia climática D.S. 003-2022-MINAM art. 3



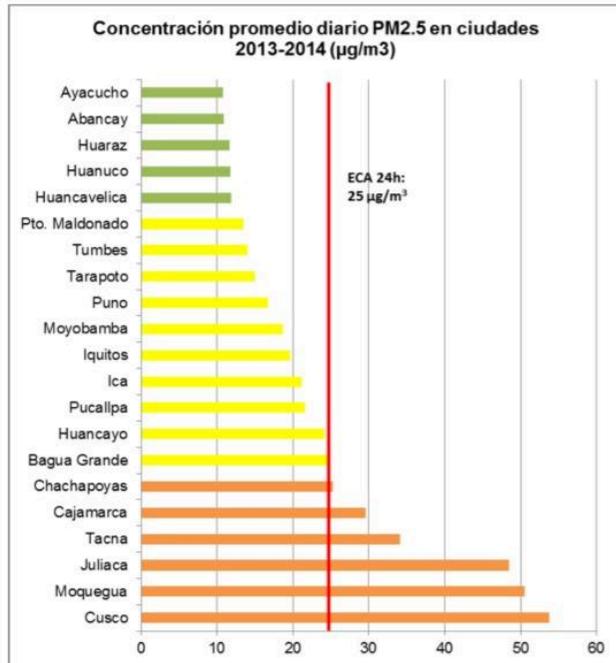
Acción prioritaria incumplida y entidad responsable	Situación a abril 2024
Evaluar los instrumentos apropiados para la determinación del precio al carbono y, en función a esta, identificar las acciones requeridas para su aplicación progresiva conforme a las circunstancias nacionales. MEF	Se menciona proyecto del BID en desarrollo que culmina en setiembre de 2024
Garantizar el aprovechamiento de recursos energéticos renovables no convencionales en la matriz de generación eléctrica, en condiciones competitivas y eficientes, aumentando progresivamente los requerimientos nuevos con energías renovables no convencionales, de acuerdo con la oferta y la demanda del mercado eléctrico, con proyección de llegar al 20% de su participación al 2030. MINEM Levantar las barreras regulatorias que limitan la competencia y el ingreso de nueva energía renovable al mercado eléctrico nacional. MINEM, MEF	En el 2020 la Comisión Multisectorial de la Reforma del Subsector Eléctrico (CRSE), recomendó remover las barreras existentes para la incorporación de energías renovables en la matriz eléctrica, pero a la fecha estas persisten.
Actualizar la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático con visión al 2050. Responsable: MINAM	No cumplido (En proceso)
Promover programas y políticas sobre el uso eficiente de la energía en los sectores público, productivo, servicios, residencial y transporte. MINEM	No se responde ni se informa
Actualizar el Reglamento Nacional de Vehículos para promover el ingreso de vehículos eléctricos, híbridos y accionados con hidrógeno verde; así como diseñar en coordinación con las autoridades competentes, mecanismos de promoción para la electromovilidad con énfasis en el transporte urbano MTC	No se responde ni se informa.

ANEXO 5

Calidad del Aire en las ciudades del Perú según informes oficiales¹

Informe Nacional de Calidad del Aire 2013-2014 MINAM

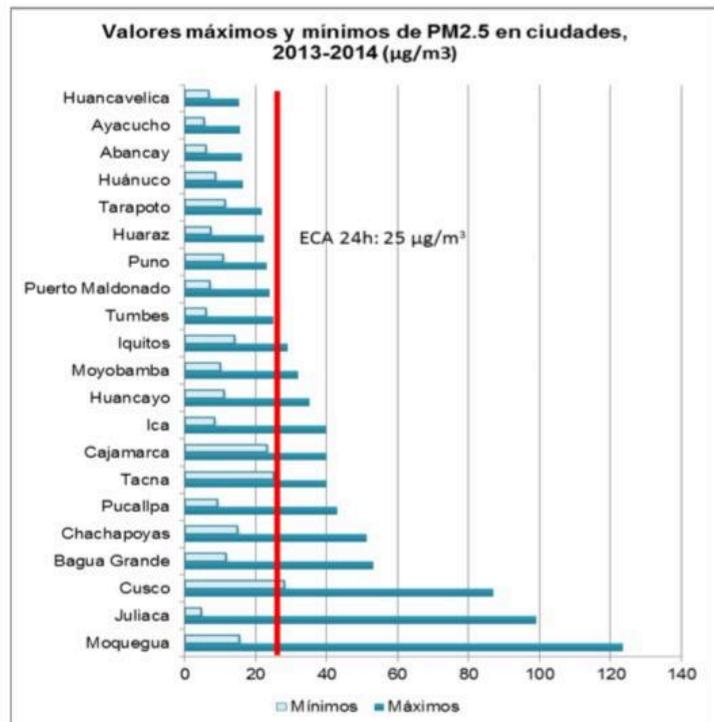
Gráfico 27
Concentración promedio diario PM_{2,5} en ciudades, 2013-2014



Fuente: elaboración propia

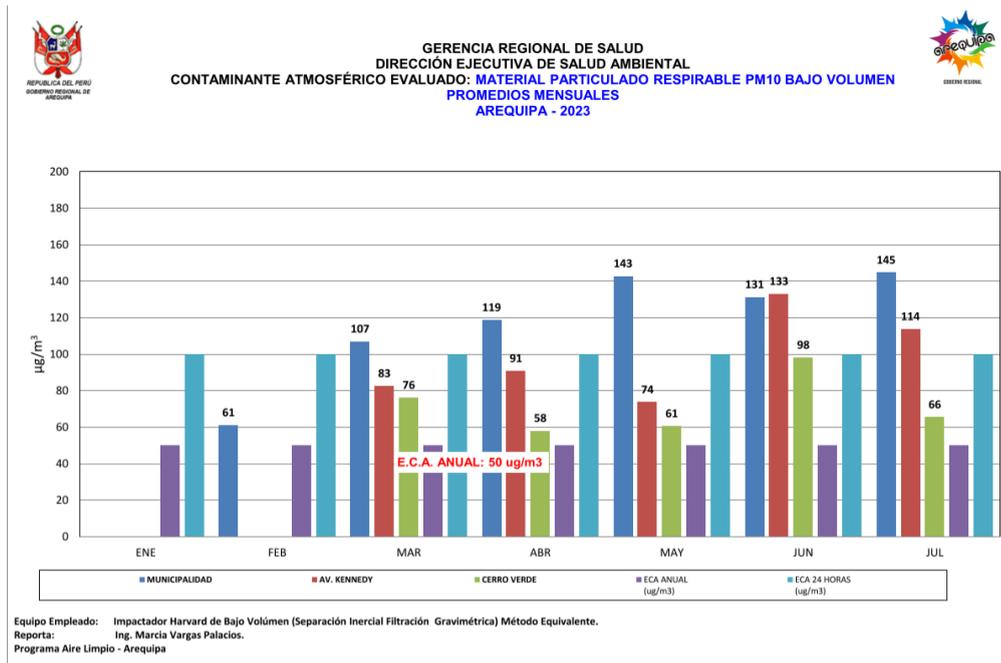
INCA	Concentración µg/m ³
BUENA	0-12,5
MODERADA	12,6-25
MALA	25,1-125
MUEC*	>125

Gráfico 28
Valores diarios máximos y mínimos de PM_{2,5} por ciudad, 2013-2014



¹ La plataforma web Info Aire que tiene por objetivo contribuir con la creación con una ciudadanía informada y comprometida con la protección del aire no es accesible desde hace unas semanas

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa 2023



Informe de monitoreo ambiental de calidad de aire en los distritos de Huancayo y Sapallanga, provincia de Huancayo, departamento de Junín - Informe 086-2016-OEFA/DE-SDCA

